

ORDENANZA Nº: 4610/12.-

Ramallo, 08 de noviembre de 2012

VISTO:

La necesidad de preservar el accionar y la trayectoria del Dr. Carlos OBLIGADO; y

CONSIDERANDO:

Que el citado era hijo de Isabel GÓMEZ y Rafael OBLIGADO y su nacimiento se produjo en la ciudad de Buenos Aires, en 1889 y cursó sus estudios en la Facultad de Filosofía y Letras en el cual se doctoró;

Que el Dr. OBLIGADO fue un hombre de principios, de un patriotismo y nacionalismo fervoroso. Dedicado a las letras, a los 31 años publica su primer libro "Poemas" y le seguirán varias traducciones del francés de autores fundadores del romanticismo, continuando con "De los grandes románticos", "La cueva del fósil", "El poeta del Castillo", "Patria", "Ausencia" (con este poema gana el segundo premio de poesía en 1947, otorgado por la comisión natural de cultura);

Que también es autor de la letra de la marcha de las Malvinas y música de José TIERI;

Que ocupó diversos cargos: Profesor de la Facultad de Filosofía y letras, estuvo al frente de la Universidad Nacional en distintos períodos, fue Secretario de la Academia Argentina de Letras, Presidente de la Comisión Protectora de Bibliotecas Populares, etc.;

Que al igual que su padre pasó largas temporadas en la estancia "El Castillo", desde allí colaboró con la Biblioteca "Sarmiento", hoy "Fortunato Zampa" de Villa Ramallo con mobiliario y libros;

Que también apadrinó a la Escuela Nº 1 de Ramallo y por lo cual se le impuso el nombre de "Rafael Obligado";

**POR ELLLO EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE
RAMALLO EN USO DE SUS ATRIBUCIONES SANCIONA CON FUERZA DE;**

ORDENANZA

ARTICULO 1º) Impónese el nombre de **Dr. CARLOS OBLIGADO** al camino que conduce ----- a la Vuelta de Obligado comprendido desde calle Oliva de la ciudad de Ramallo hasta el límite del Partido de San Pedro, identificado en el plano que como **Anexo I**, forma parte integral de la presente.-----

ARTÍCULO 2º) Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos.-----

APROBADA POR UNANIMIDAD EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE
CONCEJO DELIBERANTE DE RAMALLO EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 08 DE
NOVIEMBRE DE 2012.-----